

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Hacienda del Estado**, le fue turnado, para su estudio y dictamen, en fecha 22 de Octubre de 2013, escrito que contiene el Informe de Resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, a la **Cuenta Pública del Instituto de Control Vehicular**, correspondiente a su Ejercicio Fiscal **2012**, bajo el expediente **8314/LXXIII**.

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

### **ANTECEDENTES:**

#### **I. Presentación**

La Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 63, fracción XIII de la Constitución Política del Estado, 2 fracción I, 3 y 4 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se crea como un órgano de apoyo del H. Congreso del Estado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización, revisión, vigilancia, evaluación y aprobación o rechazo de las cuentas públicas que presenten los poderes del estado, los organismos autónomos, los organismos descentralizados y desconcentrados y fideicomisos públicos de la administración pública del Estado, los municipios y sus organismos descentralizados y desconcentrados.

En el ejercicio de las referidas funciones, para la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2012 del **Instituto de Control Vehicular** la Auditoría Superior del Estado de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, evaluó los resultados de la gestión financiera, comprobó si el ejercicio de las Leyes de

Ingresos y Egresos, y sus respectivos presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos, verificó el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en materia de gestión financiera.

En tal sentido, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 137 segundo párrafo de la Constitución Local, 20 fracción XXXI, 48 primer párrafo y 82 fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, esta Auditoría Superior del Estado tiene a bien rendir el Informe del Resultado de la revisión practicada a la Cuenta Pública del ejercicio 2012 del **Instituto de Control Vehicular**, al Honorable Congreso del Estado.

Entre los apartados de este informe, se incluyen los objetivos y alcances de la revisión practicada, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría, así como el Dictamen de la revisión.

Asimismo, se realiza una descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión, respecto de:

- La evaluación de la gestión financiera y del gasto público;
- Cumplimiento de las normas de información financiera aplicables al sector gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes; y
- La evaluación del avance de los programas y subprogramas aprobados.

Con respecto a la armonización contable, la Auditoría señala que el 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la

eficacia, economía y eficiencia en el gasto e ingreso público. Estableciendo que los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, las decisiones que tome el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) dentro de los plazos que este determine.

## **II. Entidad Objeto de la revisión**

Con Fecha 02 de Diciembre de 2005, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, según decreto 281, la Ley que crea el Instituto de Control Vehicular, como Instituto Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de su objeto y atribuciones.

En sesión de Junta de Gobierno del Instituto de Control Vehicular celebrada con fecha 13 de diciembre de 2005 se aprobó el Reglamento Interior del Instituto.

El Instituto será el responsable de la operación y administración del control vehicular, tendrá el carácter de autoridad fiscal, con todas las atribuciones que para efectos de la recaudación, fiscalización y administración de contribuciones, productos y aprovechamientos en materia de control vehicular prevén las leyes fiscales del Estado; y será el encargado de registrar e identificar a los conductores y vehículos en el Estado de Nuevo León, para la debida circulación de éstos últimos.

## **III. Objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como al desempeño, incluyendo prevenciones generales sobre los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados.**

- **Auditorías programadas por tipo o materia**

Con base en los criterios generales y particulares para la planeación específica utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías 2013 para la Fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2012, presentado ante ese H. Congreso del Estado, para su conocimiento, por conducto de la Comisión de Vigilancia, en fecha 03 de mayo del presente año, y considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización, se determinaron las siguientes auditorías a practicar al ente público, por tipo o materia, a saber:

Tipos de Auditoría a Cuenta Pública 2012						
Gestión Financiera	Obra Pública	Desarrollo Urbano	Laboratorio	Evaluación al Desempeño	Recursos Federales	Total
1	1 – AD	-	-	-	-	2

- **Objetivos y alcances de la revisión practicada**

En la implementación y ejecución del programa anual de auditoría para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2012, entre las cuales se encuentra el ente público en cuestión, se observaron métodos y criterios objetivos, aplicando las mejores prácticas y procedimientos de auditoría, en ese sentido, en observancia de lo preceptuado en los artículos 18, 19, 31 y 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y 7 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y acorde en cada caso con el tipo o materia de auditoría practicada, en los términos previamente anunciados, el objeto y alcances de la revisión y fiscalización, fue el siguiente:

- I. Para evaluar los resultados de la Gestión Financiera, se verificó:

- a) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, usufructo, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público; y
  - b) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que los Entes Públicos, celebren o realicen, relacionados con el ingreso y el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o Municipal, o al Patrimonio de los Entes Públicos.
- II. Para comprobar si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos Presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos; se revisó:
- a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
  - b) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto; y
  - c) Si los recursos provenientes de financiamientos se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos.

III. Además, se realizaron pruebas de auditoría a fin de evaluar el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en la materia de la gestión financiera.

IV. Para verificar que la obra pública se realizó conforme con lo establecido en la ley de la materia, así como de otras disposiciones aplicables y a los programas y presupuestos

a) La práctica de las auditorías, visitas e inspecciones para verificar el exacto cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de obra pública, y obtener los datos técnicos y demás elementos relacionados con la revisión.

b) Recabar las muestras y practicar las pruebas necesarias para la comprobación de la calidad de los materiales conforme a las especificaciones de la obra pública auditada, con el laboratorio de la Auditoría Superior del Estado.

- **Aspectos generales sobre los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados**

Las auditorías practicadas (por tipo o materia) se seleccionaron con base en los criterios establecidos para la planeación específica utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías 2013 para la fiscalización de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2012, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

El universo seleccionado para la revisión fue el conjunto de operaciones, registros o movimientos de entre los cuales, se seleccionaron muestras para aplicarles procedimientos o pruebas de auditoría, partiendo esencialmente, del presupuesto asignado al ente público, y ejercido en los capítulos, conceptos, partidas, proyectos de inversión, programas

presupuestarios y fondos, así como los conceptos de ingreso, en su caso, y en general cualquier otro concepto que se estimó pertinente incluir en el alcance de la revisión.

La muestra auditada consistió en las operaciones, registros o movimientos fiscalizados a través de procedimientos o pruebas de auditoría, cuyos resultados permitieron la emisión, debidamente soportada y fundamentada del dictamen de la revisión. Asimismo, las áreas revisadas, fueron esencialmente las unidades administrativas de la entidad fiscalizada responsables de la ejecución de las operaciones, actividades o programas objeto de la revisión.

Con base en lo anterior, en forma específica dentro del contenido del Informe del Resultado, se señalan las operaciones, registros o movimientos fiscalizados, las técnicas y pruebas de auditoría aplicadas, y en su caso, el resultado de las mismas, mediante las cuales se obtuvo evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente acerca del objeto auditado y con base en la cual se determinaron los resultados y el dictamen correspondiente.

#### **IV. Descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión.**

##### **A. La evaluación de la gestión financiera y del gasto público**

Para tal efecto se consideraron los Estados Financieros adjuntos, y su presupuesto por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, que el Instituto de Control Vehicular presentó como parte de la información que integra la Cuenta Pública.

Para el desarrollo de la revisión de la información antes mencionada, este Órgano Superior de Fiscalización, aplicó una serie de procedimientos enfocados a asegurarse de la razonabilidad de las cifras presentadas que forman parte de la gestión financiera y gasto público, y que su presentación y

registro estuvo conforme a la normatividad aplicable y que se apegaron al cumplimiento de las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables y al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los programas.

Los estados financieros presentados en pesos del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León (ICIFED) al 31 de diciembre de 2012, que se mencionan en la Cuenta Pública, son los que se muestran a continuación:

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 (SIC) (1)  
(Miles de pesos)**

ACTIVO	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>VARIACIÓN</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo			
Efectivo	\$ 22	\$ 22	\$ 0
Bancos/Tesorería	22,839	83,455	-60,616
Inversiones Temporales (hasta 3 Meses)	354,369	460,611	-106,243
Depósitos de Fondos de Terceros	7,466	10,805	-3,339
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir			
Cuentas por Cobrar	985,595	325,751	659,843
Deudores Diversos	2,253	2,298	-45
Almacén			
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	92,849		92,849
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-81		-81
<i>Total de Activos Circulantes (SIC) (2)</i>	<u>1,465,331</u>	<u>882,942</u>	<u>582,389</u>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			
Efectivo o Equivalentes a Recibir en el Largo Plazo			
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo	554	552	32
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración	63,482	59,818	3,664
Equipo de Transporte	3,700	3,700	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,122	1,108	14
Activos Intangibles			
Software	1,149	1,149	0
Otros Activos Intangibles	46,163	46,163	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-55,952	-46,569	-9,383
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			
Otros Activos no Circulantes			
<i>Total de Activos No Circulantes (SIC) (3) (4)</i>	<u>60,217</u>	<u>65,890</u>	<u>-5,673</u>
<i>Total de Activos (SIC) (5)</i>	<u>\$ 1,525,548</u>	<u>\$ 948,832</u>	<u>\$ 576,717</u>

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011**  
(Miles de pesos)

PASIVO	2012	2011	VARIACIÓN
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo			
Servicios Personales	\$ 31,799	\$ 9,397	\$ 22,402
Proveedores	7,252	0	7,252
Subsidios, Participaciones y Aportaciones	6,161	5,717	444
Transferencias Otorgadas	365,954	319,737	46,217
Intereses y Comisiones	89,831	57,095	32,736
Retenciones y Contribuciones	79	49	31
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			
Deuda Pública Interna	2,853,224	2,759,827	93,397
Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en	45,078	-70,485	115,562
<b>Total de Pasivo Circulante</b>	<b>3,399,378</b>	<b>3,081,337</b>	<b>318,041</b>
<b>Total de Pasivo</b>	<b>3,399,378</b>	<b>3,081,337</b>	<b>318,041</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>			
Patrimonio Generado			
Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro	180,740	212,031	-31,291
Resultado de Ejercicios Anteriores	-2,054,859	-2,344,826	289,967
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	290	290	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>-1,873,829</b>	<b>-2,132,505</b>	<b>258,676</b>
<b>Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública (SIC) (3)</b>	<b>\$ 1,525,548</b>	<b>\$ 948,832</b>	<b>\$ 576,717</b>

**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR**  
Del 01 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011  
(Miles de pesos)

	2012	2011	VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos de la Gestión			
Derechos	\$ 1,798,704	\$ 2,100,875	\$ -302,171
Participaciones y Aportaciones			
Aportaciones	81,303	40,105	41,198
Otros Ingresos			
Ingresos Financieros			
Productos Financieros Corrientes	28,325	29,398	-1,073
<b>Total de Ingresos (SIC) (6)</b>	<b>1,908,332</b>	<b>2,170,379</b>	<b>-262,046</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>			
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Personales	31,905	30,283	1,622
Materiales y Suministros	59,677	31,864	27,812
Servicios Generales	160,615	240,101	-79,486
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Amortizaciones, Provisiones y Reservas	9,444	7,586	1,858
Otros Gastos			
Otros Gastos Varios	1,205,495	1,390,249	-184,754
Resultado Integral de Financiamiento (RIF)	260,457	258,264	2,193
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas (SIC) (3)</b>	<b>1,727,592</b>	<b>1,958,347</b>	<b>-230,755</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio (SIC) (6)</b>	<b>\$ 180,740</b>	<b>\$ 212,031</b>	<b>\$ -31,291</b>

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR**  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2012 (SIC) (7)  
 (en miles de pesos)

	<u>2012</u>	<u>(SIC) (8)</u> <u>2011</u>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de la Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Derechos	\$ 1,798,704	\$
Productos de Tipo Corriente	28,325	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Aportaciones	<u>81,303</u>	
<b>Otros Ingresos Y Beneficios</b>	<b>1,908,332</b>	
<b>Aplicaciones</b>		
Servicios Personales	31,905	
Materiales y Suministros	59,877	
Servicios Generales	175,528	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	<u>1,485,952</u>	
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación (SIC) (3)</b>	<b>175,271</b>	
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Contribuciones de Capital	659,798	
Otros	32	
<b>Aplicación</b>		
Bienes Inmuebles e Muebles	3,878	
Otros		
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>663,508</b>	
<b>Flujo de Efectivo por las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Endeudamiento neto		
Interno	93,397	
Incremento de Otros Pasivos	115,562	
<b>Aplicación</b>		
Disminución de Otros Pasivos	<u>109,082</u>	
<b>Flujo Neto de Efectivo por las Actividades de Financiamiento</b>	<b>318,041</b>	
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<b>-170,197</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>554,892</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (SIC) (3)</b>	<b>\$ 384,696</b>	<b>\$</b>

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  
INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 (SIC) (7)  
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior 2011	\$ -2,132,505	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -2,132,505
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables			77,936		77,936
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			180,740		180,740
Saldos Netos de la Hacienda Pública/Patrimonio 2012 (SIC) (8)	\$ _____	\$ -	\$ _____	\$ -	\$ -1,873,829

- (1) Dice Al 31 de Diciembre del 2012, debe decir Al 31 de Diciembre del 2012 y 2011.
- (2) Diferencia en suma \$ 1 en la columna del Ejercicio 2012 y en la columna de Variación.
- (3) Diferencia en suma \$ 1 en la columna del Ejercicio 2012.
- (4) Diferencia en suma \$ 31 en la columna del Ejercicio 2011.
- (5) Diferencia en suma \$ 1 en la columna de Variación.
- (6) Diferencia en suma \$ 1 en la columna del Ejercicio 2011.
- (7) Dice Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012, debe decir Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012 y 2011.
- (8) No se mencionan cifras para el Ejercicio 2011.
- (9) No se obtienen sumas en columnas.
- Los datos sobresalientes de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 son los que se indican a continuación y están presentados en miles de pesos:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
a) Activo	\$ 1,525,548
b) Pasivo	3,399,378
c) Hacienda Pública / Patrimonio	(1,873,829)
d) Ingresos	1,908,332
e) Gastos y Otras Pérdidas	1,727,592

**B) Cumplimiento de las Normas de información Financieras aplicables y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativas correspondientes.**

Con posterioridad a la verificación realizada por el Órgano Superior de Fiscalización, con relación a los Estados Financieros que se incluyen en la Cuenta Pública, se concluye que su presentación, está de acuerdo con las normas de información financiera, normatividad aplicable a este tipo de Entidad y que se apegó al cumplimiento de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León y demás Ordenamientos aplicables en la materia, excepto por lo mencionado en el apartado V de este informe.

**C). La evaluación del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados.**

Los indicadores de gestión determinados por la administración del Organismo son los siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INDICADORES DE GESTIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012			
Tipo	Nombre	Periodo	Unidad de Medida
Programático	Captación de Ingresos origen local	Al cierre del ejercicio 2012	Porcentaje
<b>Variables de Calculo</b>	<b>Algoritmo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Interpretación del resultado</b>
Unidades de Licencias emitidas en el ejercicio Costo \$288		408.221	Muestra la razón porcentual que guardan los ingresos provenientes de fuentes locales entre los ingresos totales
<b>Meta 2012</b>	<b>Comportamiento (Indicador/Meta)</b>	<b>Resultados últimos X años</b>	<b>Grafico</b>
400.000.00	102%		
Tipo	Nombre	Periodo	Unidad de Medida
Programático	Captación de Ingresos origen local	Al cierre del ejercicio 2012	Porcentaje
<b>Variables de Calculo</b>	<b>Algoritmo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Interpretación del resultado</b>
IPFL= Ingresos provenientes de Fuentes locales IT= Ingresos Totales	$\frac{IPFL}{IT} \times 100$	10%	Muestra la razón porcentual que guardan los ingresos provenientes de fuentes locales entre los ingresos totales
<b>Meta 2012</b>	<b>Comportamiento (Indicador/Meta)</b>	<b>Resultados últimos X años</b>	<b>Grafico</b>
115.200.000.00	102%		

\*Ingresos por concepto de licencias

Tipo	Nombre	Periodo	Unidad de Medida
Programático	Captación de Ingresos origen local	Al cierre del ejercicio 2012	Porcentaje
Variables de Calculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
IPFL= Ingresos provenientes de Fuentes locales IT= Ingresos Totales	$\frac{IPFL}{IT} \times 100$	112%	Muestra la razón porcentual que guardan los ingresos provenientes de fuentes locales entre los ingresos totales
Meta 2012	Comportamiento (Indicador/Meta)	Resultados últimos X años	Gráfico
70%	73%		

Tipo	Nombre	Periodo	Unidad de Medida
Programático	Captación de Ingresos origen local	Al cierre del ejercicio 2012	Porcentaje
Variables de Calculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
IPFL= Ingresos provenientes de Fuentes locales IT= Ingresos Totales	$\frac{IPFL}{IT} \times 100$	112%	Muestra la razón porcentual que guardan los ingresos provenientes de fuentes locales entre los ingresos totales
Meta 2012	Comportamiento (Indicador/Meta)	Resultados últimos X años	Gráfico
1.822.114.311.50	73%		

\*Ingresos por concepto de refrendo

Tipo	Nombre	Periodo	Unidad de Medida
Programático	Nivel de cumplimiento al Presupuesto	Al cierre del ejercicio 2012	Porcentaje
Variables de Calculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
Nivel de cumplimiento al Presupuesto		105%	Muestra la razón porcentual que guardan los ingresos provenientes de fuentes locales entre los ingresos totales
Meta 2012	Comportamiento (Indicador/Meta)	Resultados últimos X años	Gráfico
100%	105%		

**V. Principales Observaciones derivadas de la revisión practicada, las aclaraciones a las mismas por los funcionarios responsables y su análisis por la Auditoría Superior del Estado, incluyendo las acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán**

## **GESTIÓN FINANCIERA**

### **ACTIVO**

#### **ACTIVO CIRCULANTE**

#### **Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir**

#### **Cuentas por Cobrar \$985,595**

1. Cuentas por cobrar no registradas contablemente.

El día 31 de diciembre de 2012 el Instituto registró por primera vez el saldo de las cuentas por cobrar por concepto de refrendo 2012 por valor de \$608,384, observando que aún se tiene pendiente de registro las cuentas por cobrar de

los ejercicios 2008 al 2011, por importe de \$1,024,514, como se muestra a continuación:

Descripción	Año	Importe
Refrendo	2008	200,413
Refrendo	2009	307,157
Refrendo	2010	239,528
Refrendo	2011	277,416
<b>Total</b>		<b>1,024,514</b>

### **Análisis de la Auditoría Superior del Estado**

Derivado del análisis de la respuesta y la evidencia presentada por el Organismo, la Auditoría Superior determinó que esta observación se solventó parcialmente.

### **Acción emitida**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

2. Cuentas por cobrar no registradas cuyo plazo de recuperación ya caducó. Existen adeudos a cargo de contribuyentes por concepto de refrendo 2007 por valor de \$143,568 que no será posible su recuperación, por cumplirse el plazo para su caducidad de acuerdo con el artículo 67 del Código Fiscal de la Federación, además de que este importe no se encuentra registrado en cuentas por cobrar.

### **Acción emitida**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

3. Convenios de pagos en parcialidades sin registro contable.

El Instituto celebra convenios con los contribuyentes para pagar en parcialidades sus adeudos con rezagos, por conceptos como: refrendo y tenencia, observando que no se reconocieron contablemente las cuentas por cobrar que al 31 de diciembre de 2012 ascienden a la cantidad de \$124,564.

### **Acción emitida**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

4. Cuentas por cobrar a la SFyTGE por concepto de Cheques devueltos del ejercicio 2011 y anteriores sin integración.

Existen cheques devueltos al Instituto de Control Vehicular al 31 de diciembre de 2012 por la cantidad de \$4,938 y que fueron recuperados por la Tesorería General del Estado (Créditos y cobranzas) registrándose en Cuentas por cobrar a la SFyTGE (Cheques devueltos), observando que no se tiene un control adecuado del saldo que proviene de ejercicios anteriores al 2012 por valor de \$548 ya que carece de integración.

Adicionalmente se observa que en el mes de enero de 2012 se llevó a cabo un crédito a la cuenta por cobrar a la SFyTGE por \$5,451 con cargo a la cuenta por pagar a la SFyTGE según convenio, no proporcionando el Convenio de Compensación de Adeudos que el Instituto tiene celebrado con Tesorería.

### **Acción emitida**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

### **Deudores Diversos \$2,253**

5. Cheques devueltos por el Banco con antigüedad mayor a un año, no recuperados.

Los cheques devueltos por el banco al Instituto de Control Vehicular se registran en Deudores Diversos (Cheques Devueltos) y por convenio se envían a la Tesorería General del Estado (Crédito y Cobranzas) para su recuperación, observando que al 31 de diciembre de 2012 existen cheques

no recuperados por un total de \$2,037 que provienen del ejercicio 2011 y anteriores, siendo su antigüedad la siguiente:

Año	Importe
2006	3
2007	624
2008	644
2009	349
2010	178
2011	239
<b>Total</b>	<b>2,037</b>

### **Acción emitida**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

### **Almacén**

#### **Almacén de Materiales y Suministros de Consumo \$92,849**

6. No se tiene control de inventarios.

El saldo de la cuenta corresponde a la valuación de las existencias de placas al 31 de diciembre de 2012.

El Instituto carece de un sistema de inventarios que le permita llevar un control y registro de las entradas, salidas y existencias de los distintos artículos que maneja (placas, licencias, formas HITUV-1-A, micas auto adheribles para tarjeta de circulación vehicular y Sticker para embutido de placa de circulación) en sus almacenes y delegaciones.

### **Análisis de la Auditoría Superior del Estado**

Derivado del análisis de la respuesta y la evidencia realizado por la Auditoría Superior a esta observación, se determinó que esta observación se solventó parcialmente.

### **Acción emitida**

#### *Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

7. Compras en exceso de juegos de placas ocasiona pérdida por \$49,969 miles de pesos.

Durante el año 2012 el Instituto vendió a los usuarios alrededor de 200,000 juegos de placas diseño 2011. Al 31 de diciembre de 2012 se tienen en existencia 433,054 juegos de ese tipo placas, lo cual supera en poco más del 100% al consumo esperado para el año 2013, que será de aproximadamente 200,000.

Lo anterior denota una deficiente planeación de las compras, ya que el excedente de placas no podrá ser utilizado en 2014 puesto que en ese año habrá re-plaqueo, lo que ha ocasionado una pérdida aproximada de \$49,969 miles, misma que se incrementará en \$70,748 miles más, derivado del faltante de placas que se menciona en otro punto de este informe.

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Inventario de placas al 31-12-2012	433,054
Ventas estimadas para el ejercicio 2013	<u>200,000</u>
Sobrante estimado	233,054
Costo promedio (IVA incluido) (Pesos)	\$ 214.41
Pérdida estimada (Miles de pesos)	\$ <u><u>49,969</u></u>

Lo anterior incumple con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León en su artículo 50 Fracciones I, XX, XXV y XXVIII.

### **Acción emitida**

#### *Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

#### *Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

8. Faltante de 322,630 juegos de placas por valor de \$70,748.

Durante el ejercicio 2012 la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León realizó una auditoría y determinó un faltante en las bodegas del Instituto de 312,615 placas de diseño 2011.

Sin embargo, de acuerdo con las facturas de compras, y la base de datos del ICV en donde consta la venta de placas, determinamos que el faltante real es de 10,015 placas más, para llegar a un faltante de 322,630, como se demuestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Cantidad</u>
Compras de placas	2,265,261
(-) Ventas de placas 2011	1,312,219
(-) Ventas de placas 2012	197,358
(-) Inventario de placas al 31-12-2012	433,054
Faltante de placas	322,630
Faltante de placas según ICV	312,615
Diferencia	10,015

El día 31 de diciembre de 2012 se registró contablemente la afectación al patrimonio del Instituto de las 312,615 placas por un importe de \$68,645 IVA incluido. Con la diferencia adicional de 10,015 juegos de placas, el quebranto se incrementa en \$2,103, para llegar a un gran total de \$70,748.

### **Acción emitida**

*Pliegos Presuntivos de Responsabilidades.*

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

9. Compras en exceso de sticker ocasiona pérdida de \$3,441 miles de pesos.

Para el pago de Refrendo y Tenencia del año 2012 se compraron 1,900,000 sticker para embutido de placas de circulación, comprando en exceso 787,303, mismos que no tendrán uso en el año 2013, lo que provoca un quebranto de \$3,441 miles. La existencia al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
AFIRME	259,282
BANORTE	147,000
BANAMEX	98,000
Delegaciones	17,521
Bodegas	265,500
Suma	<u>787,303</u>
Precio por pieza, incluido IVA	\$ 4.37
Compras en exceso	<u>\$ 3,441</u>

### **Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.  
Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

### **ACTIVO NO CIRCULANTE**

#### **Bienes Muebles**

#### **Mobiliario y Equipo de Administración \$63,482**

10. En compra de equipo de cómputo faltan contrato, fianza, cotizaciones y evidencia de la recepción de los equipos.

El 25 de abril de 2012 se realizó el pago de la factura 150 al proveedor Diseño de Sistemas Integrales y Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V. por concepto de la adquisición de 15 computadoras de escritorio HP PRO 4000 SFF PENTIUM E6600 CPU 2GB 500GB DV, 15 monitores COMPAQ S1922 LCD 18.5" WIDESCREEEN y el servicio de instalación, configuración y puesta a punto, por importe de \$386 más IVA, observando la falta de contrato, fianza, cotizaciones, evidencia de la recepción de los equipos, resguardos y evidencia del servicio, incumpliendo con lo señalado en el artículo 11 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, artículos 48 fracción III, 51, 124 y 126 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 16 fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

### **Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.  
Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

#### 11. Gastos de instalación no capitalizados

Se observaron diversos gastos que debieron adicionarse al costo de adquisición del activo correspondiente, siendo estos:

<b>Concepto</b>	<b>Contabilizado en la Cuenta</b>	<b>Importe</b>
Instalación, programación y diversos gastos incurridos en sistema CCTV para la delegación Pedregal y Autoferia.	Otros Servicios	54
	Otros Gastos Diversos	45
Fletes, maniobras y gastos incurridos en la instalación de equipos de aire acondicionado en Plaza Tenerías.	Climas	314
	Fletes y Maniobras	26
	Otros Servicios	26
Fletes, maniobras y gastos incurridos en la instalación de equipos de aire acondicionado en delegación Pedregal y locales de Linares.	Otros Gastos Diversos	589
	Fletes y Maniobras	50
Gastos de instalación de equipos de comunicación en Plaza Tenerías y locales de Linares.	Otros Gastos Diversos	113
	Otros Servicios	41
Gastos incurridos por la instalación de conmutador, red de voz y datos y CCTV en delegación La Pastora.	Otros Gastos Diversos	277
	Otros Servicios	176
<b>Total</b>		<b>1,711</b>

Lo anterior en contravención de lo señalado por la NIF C-6 Propiedades, Planta y Equipo de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

### **Acción emitida**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

12. No existen resguardos de activos fijos adquiridos durante el ejercicio.

Durante el proceso de revisión se observó que el Instituto no cuenta con carta de resguardo que ampare la custodia de los equipos adquiridos durante el ejercicio, en donde se especifique el número de inventario, Marca, Modelo, Serie, Descripción, Ubicación, Cantidad, Condiciones y Responsable del activo, siendo los casos detectados:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Suministro e instalación de unidad de aire acondicionado tipo paquete con capacidad de 25 TR marca TRANE y de suministro e instalación de minisplit para site en Plaza Tenerías.	\$ 215
Pago del 50% en compra de diverso mobiliario, tal como, paneles de diversas medidas, cubiertas, pedestales con cajoneras, sillas de cajero, gabinetes de 1 puerta metálicos y conjunto ejecutivo, entre otros.	421
Suministro e instalación de minisplit.	10
Suministro e instalación de minisplit.	10
Suministro de 5 equipos de aire acondicionado tipo paquete con capacidad de 5 TR marca TRANE para Linares.	224
Pago del 50% restante en compra de diverso mobiliario, tal como, paneles de diversas medidas, cubiertas, pedestales con cajoneras, sillas de cajero, gabinetes de 1 puerta metálicos y conjunto ejecutivo, entre otros.	420
<b>Mobiliario y Equipo de Oficina</b>	<b>1,300</b>
Compra de 2 organizadores horizontales, 2 organizadores verticales y de 1 rack de 7 X 19 para Tenerías.	19
Compra de 2 organizadores horizontales, 2 organizadores verticales y de 1 rack de 7 X 19 para Pedregal Linares.	19
Compra de 2 organizadores horizontales, 2 organizadores verticales y de 1 rack de 7 X 19 para Pedregal Linares.	19
Compra de 15 PC de escritorio HP PRO 4000 SFF Pentium E6600 CPU 2GB 500 GB DV y 15 monitor Compaq S1922 LCD 18.5" Widescreen.	311
Compra de 5 organizadores horizontales, 4 organizadores verticales y de 1 rack de 7 X 19 para Delegación la Pastora.	37
<b>Equipo de Cómputo</b>	<b>405</b>
Compra de 1 Central Panasonic KX-TES824 y 4 teléfonos Multilínea modelo KX-T7730 para la Delegación la Pastora.	14
<b>Otros Activos</b>	<b>14</b>
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>\$ 1,719</b>

## **Análisis de la Auditoría Superior del Estado**

Derivado del análisis de la respuesta y de la evidencia presentada por el Organismo, la Auditoría determinó que esta observación se solventó parcialmente.

### **Acción emitida**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

### **PASIVO NO CIRCULANTE**

#### **Deuda Pública a Largo Plazo**

13. Pasivo bancario del fideicomiso 709 por \$7,985,245, no reflejado en la cuenta pública.

Al 31 de diciembre de 2012 el Instituto no presentó en su cuenta pública el pasivo del fideicomiso 709, representado por créditos bancarios a favor del Banco Mercantil del Norte, S.A., por importe de \$7,985,245.

Concepto	Importe
Crédito del 3 de Dic 2010 (Convenio modificadorio)	\$ 5,000,000
Capitalización de intereses Dic de 2010	19,125
Capitalización de intereses Ene a Dic 2011	358,758
Capitalización de intereses Ene a Nov 2012	350,328
Nuevo Crédito Nov 2012	2,271,000
Sub total	<u>7,999,211</u>
Menos: primera Amortización Dic 2012	13,966
Pasivo al 31 de Dic 2012	\$ <u>7,985,245</u>

### **Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

14. Reserva para el servicio de la deuda no contabilizada \$380,000.

Del crédito por \$5,000,000, el Banco se reservó la cantidad de \$380,000 aplicándoles para constituir y mantener una reserva del principal e intereses (Reserva para el Servicio de la Deuda), pero este importe no está contabilizado por el Instituto (Depósitos en Garantía).

**Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

15. Reserva para el servicio de la deuda \$128,000 y Gastos parte Controladora \$199,342 no contabilizados.

Del crédito por importe de \$2,271,000 del mes de noviembre del 2012, se descontaron dos partidas, una por \$128,000 y otra por \$199,342, observando que ambas no está contabilizadas por el Instituto.

Los \$128,000 se aplicaron para constituir y mantener una reserva del principal e intereses (Reserva para el Servicio de la Deuda), importe que se debió de registrar como un Depósito en Garantía.

Del descuento por \$199,342, únicamente se menciona que los cargos serán para pagos diversos para la parte Controladora, pero no especifica que tipo de gastos, a quién y porque montos se harán, ni proporciona los comprobantes respectivos que contengan los requisitos establecidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

16. Pago de intereses del mes de diciembre de 2012 no contabilizados por \$99,540.

De acuerdo con el reporte de afectaciones al patrimonio del Fideicomiso 709, que presenta el estado de cuenta de Banco INVEX, S. A., se realizaron cargos el día 24 de diciembre por concepto de intereses de la deuda por \$47,871 y el día 31 de diciembre por concepto de interés de la emisión por importe de \$51,669, mismos que no fueron contabilizados por el Instituto.

**Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.  
Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

17. Reembolsos de excedentes no contabilizados \$1,757,319.

De acuerdo con el reporte de afectaciones al patrimonio del Fideicomiso 709 que presenta el estado de cuenta de Banco INVEX, S. A., se realizaron transferencias de Reembolsos de excedentes al Instituto que no fueron contabilizados por un total de \$1,757,319, siendo su integración:

<u>Fecha</u>		<u>Importe</u>
Junio 25 2012	\$	198,864
Julio 11 2012		380,873
Julio 23 2012		132,156
Agosto 23 2012		346,520
Septiembre 24 2012		191,886
Octubre 24 2012		409,813
Noviembre 24 2012		97,207
	\$	<u>1,757,319</u>

**Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.  
Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

18. Diferencias en el registro de reembolsos de excedentes \$19,374.

De acuerdo con el reporte de afectaciones al patrimonio del Fideicomiso 709 que presenta el estado de cuenta de Banco INVEX, S. A., existe una diferencia entre los reembolsos registrados en el estado de cuenta de Banco

INVEX, S. A. y los registros contables del Instituto, como se muestra a continuación:

<u>Fecha</u>	<u>Banco</u> <u>INVEX,</u> <u>S. A.</u>	<u>ICV</u>	<u>Importe</u>
Marzo 2012	\$ 426,921	\$ 414,098	\$ 12,823
Abril 2012	272,210	268,990	3,220
Mayo 2012	406,801	403,470	3,331
	\$ <u>1,105,932</u>	\$ <u>1,086,558</u>	\$ <u>19,374</u>

#### **Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

19. Cargos por concepto de comisión por administración no contabilizados \$9,682.

De acuerdo al reporte de afectaciones al patrimonio del Fideicomiso 709 que presenta el estado de cuenta de Banco INVEX, S. A., se observó el cargo por comisiones por administración por importe de \$9,682 no contabilizados por el Instituto, como se muestra a continuación:

<u>Fecha</u>	<u>Comisión</u>	<u>IVA</u>	<u>Total</u>
Enero 2012	\$ 2,028	\$ 324	\$ 2,352
Abril 2012	2,063	330	2,393
Julio 2012	2,098	336	2,434
Octubre 2012	2,158	345	2,503
Total	\$ <u>8,347</u>	\$ <u>1,335</u>	\$ <u>9,682</u>

#### **Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

20. Honorarios fiduciarios no contabilizados por \$78,410.

De acuerdo con el reporte de afectaciones al patrimonio del Fideicomiso 709 que presenta el estado de cuenta de Banco INVEX, S. A., se observó el cargo por concepto de honorarios pagados por importe de \$78,410 no contabilizados por el Instituto, como se muestra a continuación:

Fecha	Honorarios	I V A	Total
Mayo 23 2012	\$ 622	\$ 100	\$ 722
Agosto 2012	722	115	837
Octubre 2012	722	115	837
Noviembre 2012	474	76	550
Noviembre 2012	3,394	543	3,937
Noviembre 2012	100	16	116
Diciembre 2012	60,000	9,600	69,600
Diciembre 2012	1,022	163	1,185
Diciembre 2012	540	86	626
Total	\$ <u>67,596</u>	\$ <u>10,814</u>	\$ <u>78,410</u>

### **Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

21. Cargos por intereses no contabilizados por \$83,338.

De acuerdo con el reporte de afectaciones al patrimonio del Fideicomiso 709 que presenta el estado de cuenta de Banco INVEX, S. A., se observó el cargo por concepto de intereses por importe de \$83,338 no contabilizados por el Instituto, como se muestra a continuación:

Fecha	Importe
Enero 2012	\$ 8,142
Febrero 2012	6,149
Marzo 2012	8,229
Abril 2012	7,195
Mayo 2012	8,322
Junio 2012	5,235
Julio 2012	8,439
Agosto 2012	8,495
Septiembre 2012	6,428
Octubre 2012	8,635
Noviembre 2012	8,069
Total	\$ <u>83,338</u>

### **Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.  
Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

22. Otros cargos no contabilizados por \$37,281.

De acuerdo con el reporte de afectaciones al patrimonio del Fideicomiso 709 que presenta el estado de cuenta de Banco INVEX, S. A., se observaron 4 cargos por importe total de \$37,281 no contabilizados por el Instituto, siendo estos:

<u>Fecha</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Agosto 2012	Actualización prima derivado	\$ 9,895
Agosto 2012	Actualización prima derivado	15,204
Agosto 2012	Actualización saldos de coberturas	11,500
Diciembre 2012	Actualización prima derivado	682
Total		\$ <u>37,281</u>

### **Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.  
Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

## **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

### **Gastos de Funcionamiento**

23. Incumplimiento en la normatividad en adquisición de bienes y servicios.

Al verificar el cumplimiento en la normatividad en las diferentes compras de bienes y servicios realizadas por el Instituto, se determinaron faltantes de contratos, licitaciones, fianzas y de cotizaciones, lo que incumple con los artículos 11 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, 48, 124 y 126 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, su resumen es el siguiente:

a) Falta de fianzas:

Fecha contrato	Proveedor	Importe
23 de noviembre de 2011	Goval Servicios S. de R.L. de C.V.	79
31 de mayo de 2011	Cosmocolor, S.A. de C.V.	18,270
13 de enero de 2012	Distribuciones y Soluciones Especializadas, S.A. de C.V.	580
09 de febrero de 2012	Distribuciones y Soluciones Especializadas, S.A. de C.V.	566
02 de marzo de 2012	Distribuciones y Soluciones Especializadas, S.A. de C.V.	541
15 de marzo de 2012	Multecsa Soluciones de Comunicación, S.A. de C.V.	544
16 de diciembre de 2011	Oscar Fuentes Sifuentes	203
28 de diciembre de 2011	Oscar Fuentes Sifuentes	457
14 de octubre de 2011	Arquitectura Diseño y Consultoría, S.A. de C.V.	949
03 de enero de 2012	BSC de América, S.A. de C.V.	92
28 de febrero de 2012	Grupo Asercom, S.A. de C.V.	744
11 de julio de 2012	Custodios Empresariales de Seguridad, S.A. de C.V.	741
28 de septiembre de 2012	Seguridad Corporativa Alerta, S.A. de C.V.	729

b) Falta de contrato y fianzas:

Factura	Descripción	Importe
30343	Libros Foráneos, S.A. de C.V. Servicio Global Movil Supreme, servicio de acceso directo a internet de junio, julio, agosto y septiembre.	137
130001539	Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Honorarios Fiduciarios del Fideicomiso 205104 correspondiente al trimestre anticipado del 23 de Febrero de 2012 al 22 de Mayo del 2012, en el cual comparece como Fideicomitente el Instituto de Control Vehicular del Estado de N.L. y esta Institución actúa como Fiduciaria.	94
FTCN691	Tecnologías de Control del Norte, S.A. de C.V. Soporte técnico	123
816	Jorge Alejandro Gómez Ríos 19 elementos de intendencia asignados a diferentes unidades del Instituto en el área metropolitana, el costo incluye materiales y mano de obra correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre del 2012.	143

c) Falta de contratos, fianzas y cotizaciones:

Factura	Descripción	Importe
707	BSC de América, S.A. de C.V. Servicios de mantenimiento de los equipos de seguridad de tráfico del ICV para el año 2012.	594
810	Margarita Molina Uvalle 90,000 revistas informativas de dos hojas con información y sugerencias de tramites compra-venta vehículos usados en delegación Autoferia Monterrey	180
145, 146	RGC Ingeniería, S.A. de C.V. Renta correspondiente a diciembre de 2011, enero y febrero de 2012: casetas con escritorio, archivero baño y clima, adaptación de cableado y tomas de corriente, traslado al punto maniobras de instalación y nivelación según terreno.	194

d) Falta de licitación:

Factura	Descripción	Importe	
1614 a 16	Seguridad Corporativa Alerta, S.A. de C.V. Servicio de vigilancia de 12 hrs. Delegaciones del 15 al 30 de noviembre, 1 al 31 de diciembre de 2011, de enero a mayo de 2012.	1,376	
2808 a 13	Custodios Empresariales de Seguridad, S.A. de C.V. Servicio de vigilancia de 12 hrs de julio, agosto, septiembre de 2012	729	[1]
2301 a 6	Seguridad Corporativa Alerta, S.A. de C.V. Servicio de vigilancia de 12hrs de octubre, noviembre y diciembre de 2012.	729	[1]

## **Análisis de la Auditoría Superior del Estado**

Derivado del análisis de la respuesta y de la evidencia presentada por el Instituto, la Auditoría Superior determinó que esta observación se solventó parcialmente.

### **Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

## **SERVICIOS PERSONALES \$31,905**

24. Nóminas no contabilizadas oportunamente.

Durante el ejercicio el Instituto no registró el costo por concepto de las nóminas que son pagadas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General

del Estado de Nuevo León por cuenta del Instituto, siendo hasta el cierre del ejercicio cuando globalmente registró el costo anual por un monto total de \$31,799.

### **Acción emitida**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

25. Diferencia entre registros contables del Instituto y las nóminas pagadas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado por cuenta del Instituto.

Se observó una diferencia de \$1,696 entre los registros contables del Instituto y las nóminas del personal pagadas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado por cuenta del Instituto, siendo su integración:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Sueldos al personal de confianza	\$ 17,410
Honorarios asimilables a salarios	6,281
Prima vacacional	1,113
Otras remuneraciones adicionales y especiales	1,517
Aguinaldo	2,797
Total registros contables ICV	\$ 29,118
Total nómina pagada por SFTGE	30,814
Diferencia	\$ <u>1,696</u>

### **Acción emitida**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

### **Servicios Generales**

26. Se carece de evidencia de la recepción del servicio al no proporcionar:

- a) Remisiones selladas y firmadas de recibido de conformidad por el encargado del Almacén:

Factura	Descripción	Importe
A27239	Thomas Greg Sons de Monterrey, S.A. de C.V. 250 Mil Formas HITUV-1-A para Declaración del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos por Control Vehicular, Tamaño 8 1/2 x 14 con Constancia de Registro Vehicular, 550 Mil Formas HITUV-1-A para Declaración del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos de Control Vehicular Tamaño 8 1/2 x 11 con talón informativo, 800 Mil Micas Autoadheribles para Tarjeta de Circulación Vehicular y 800 Mil Sticker para embutido de placa de circulación.	9,830
M03180	Formas Inteligentes, S.A. de C.V. 385,000 Sticker medida 1 1/8 x 1 impreso a un tanto una tinta al frente en papel autoreflejante folio acabado en rollo.	296
2976 y 78	Oscar Fuentes Sifuentes 850,000 flyers Recordatorios de pago	432
2994	Oscar Fuentes Sifuentes 350 millares flyers Recordatorios de pago	178

b) Reporte de visitas de inspección y/o sesiones de verificación, así como el visto bueno por parte de la Coordinación de Administración y Servicios del Instituto de Control Vehicular:

Factura	Descripción	Importe
2301 a 6	Seguridad Corporativa Alerta, S.A. de C.V. Servicio de vigilancia de 12 hrs de octubre, noviembre y diciembre de 2012.	729
1614 a 16	Seguridad Corporativa Alerta, S.A. de C.V. Servicio de vigilancia de 12 hrs. Delegaciones del 15 al 30 de noviembre, 1 al 31 de diciembre de 2011 y de enero a mayo de 2012.	1,376
2808 a 13	Custodios Empresariales de Seguridad, S.A. de C.V. Servicio de vigilancia de 12 hrs de julio, agosto y septiembre de 2012.	729
1752 y 3	Seguridad Corporativa Alerta, S.A. de C.V. Servicio de vigilancia de 12 hrs de junio de 2012.	243

Incumpliendo con el artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

### **Análisis de la Auditoría Superior del Estado**

Derivado del análisis de la respuesta y de la evidencia presentada por el Instituto, la Auditoría determinó que esta observación se solventó parcialmente ya que no se proporcionaron remisiones selladas y firmadas de recibido de conformidad por el encargado del Almacén.

### **Acción emitida**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

## **Servicios de Asesoría y Consultoría \$4,479**

27. Falta de evidencia del servicio prestado.

Para el servicio de mejora continua, modernización, optimización y perfeccionamiento de procesos y sistemas, se contrató al Lic. Luis A. Caballero Garzafox por el periodo del 31 de enero de 2012 al 30 de enero de 2013 con un pago mensual de \$70 más IVA, observando que únicamente se le pagaron \$421 por el periodo de enero a junio de 2012, y no se nos proporcionó evidencia del servicio prestado ni aviso de terminación de contrato, incumpliendo con el artículo 16 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

### **Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.  
Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

## **Plomería y pintura \$799**

28. Servicio de limpieza general de edificios asignado mediante tres cotizaciones y sin contrato.

El servicio de limpieza general de edificios le fue asignado a la empresa Arquitectura, Diseño y Consultoría, S.A. de C.V. con un costo de \$1,242 más IVA, observando la falta de contrato según lo establecido en los artículos 124 y 126 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, además de adjudicar mediante el procedimiento de tres cotizaciones, incumpliendo con lo señalado por el artículo 11 de la Ley de Egresos del Estado y los artículos 48 fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de

Nuevo León al no realizar el procedimiento de contratación mediante concurso por invitación a cuando menos tres proveedores.

Del importe mencionado \$654 se registraron en la cuenta de Plomería y pintura y \$588 en la cuenta de Servicios de lavandería, siendo su detalle:

Factura	Concepto	Importe
297	Limpieza general de edificios, incluye lavado de muros, lozas, ventanas, vidrios y área perimetral de cada uno, limpieza profunda, lavado y pulido de pisos con maquina especial, incluye suministro de materiales, equipo, mano de obra y lo necesario para su correcta ejecución en las Delegaciones Plaza Palmares, Cuauhtémoc, Gonzalitos, Plaza Citadel, Plaza Molinete, Plaza la Vista, Plaza las Quintas, Plaza Oulets, Plaza la Silla y Plaza San Pedro.	654
309	Limpieza general de edificios los trabajos a ejecutar incluyen: lavado de muros, lozas, ventanas, vidrios y área perimetral de cada uno, limpieza profunda, lavado y pulido de pisos con maquina especial, incluye suministro de materiales, equipo, mano de obra y lo necesario para su correcta ejecución en las Delegaciones Plaza Cívica, Sendero Apodaca, Garcia, Allende, Santiago, Linares, Plaza Cumbres, Plaza San Agustín y Tránsito de Guadalupe.	588
<b>Total</b>		<b>1,242</b>

Adicionalmente se observó que el servicio prestado por la empresa no corresponde al giro según su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal que es el de desarrollo integral de proyectos de arquitectura, desarrollo y/o financiamiento de proyectos inmobiliarios, construcción de todo tipo de edificaciones.

#### **Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

#### **Demolición y remodelación \$33,953**

29. Edificación por \$33,682 cargada en resultados.

El Instituto contrató la construcción de una nave industrial para la Delegación La Pastora con un costo de \$8,889 más IVA y un Centro de Inspección, Verificación y Certificación en San Bernabé con un costo de \$24,793 más IVA, observando que dichas erogaciones se cargaron a gastos, debiendo registrarse en el Activo Fijo.

Los terrenos donde se construyeron estos edificios no son propiedad del Instituto, observando además de que se carece de un contrato de Comodato o Usufructo, desconociendo el nombre del propietario del terreno.

### **Acción emitida**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

### **Climas \$921**

30. Falta contrato, fianza y registro en el Padrón de proveedores.

Durante el ejercicio se liquidaron \$495 a Oscar Alejandro García Cavazos, correspondiente a la factura FFF424 por concepto de mantenimiento a climas centrales y minisplit incluye: cambio a aceite de compresores, limpieza de ductos de lámina galvanizada, así como de ductos flexibles, cambio de fibra de vidrio en donde se requiera, reubicación de ductos o reemplazo de los mismos en donde se requiera, reinstalación de rejillas de inyección, verificación de termostato y conexiones eléctricas, limpieza y flete de escombros, mano de obra suministro y uso de grúa en caso de ser necesario, en delegaciones: Plaza San Agustín, Plaza San Pedro, Plaza Cumbres, Plaza las Quintas, Plaza Outlet Escobedo, Plaza Sendero Apodaca, Plaza la Silla, Garcia, Plaza Ciudad, Santiago, Linares, Tránsito Guadalupe, Allende y Plaza Cívica, observando que se carece de contrato y fianza, además de que el proveedor no se encuentra registrado en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, incumpliendo con el artículo 28, 124 y 126 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

### **Análisis de la Auditoría Superior del Estado**

Derivado del análisis de la respuesta y de la evidencia presentada por el Instituto a la Auditoría, la observación fue solventa parcialmente.

### **Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.  
Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

### **OBRA PÚBLICA**

#### **OBRA PÚBLICA**

#### **SERVICIOS GENERALES**

#### **Demolición y remodelación**

<b>Ref.</b>	<b>Contrato</b>	<b>Nombre de la Obra o Licencia</b>	<b>Registrado en el 2012</b>
1	Sin número	Construcción del Centro de Inspección, Verificación y Certificación del Instituto de Control Vehicular, Avenida Solidaridad y De la Roca, Colonia San Bernabé, municipio de Monterrey	28,760

31. No se localizaron ni fueron exhibidos durante la auditoría, la documentación (carátula de estimación, números generadores, croquis de ubicación, informes fotográficos u otros que haya tenido en cuenta el ente público), que acredite la procedencia del pago de las facturas 213, 216 y 218, por importes de \$14,380 miles de pesos, \$7,190 miles de pesos y \$7,190 miles de pesos, correspondientes al primer, segundo y tercer pago de la estimación única, respectivamente, y que además, permitan verificar físicamente la ejecución de los conceptos generados en dicha estimación, obligación establecida en el artículo 70, párrafo primero y párrafo segundo, de la LOPEMNL.

### **Análisis de la Auditoría Superior del Estado**

Derivado del análisis realizado por la Auditoría Superior, se determinó que esta observación se solventó parcialmente ya que fueron recibidos por la

misma, las fotografías impresas a color certificadas que demuestran los trabajos ejecutados.

**Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.  
Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

32. Personal adscrito a la Auditoría realizó inspección a la obra, detectando en la verificación de su estado físico, asentamientos en el lado oriente del predio donde fue realizada la obra, lo cual está originando la aparición de grietas en las banquetas perimetrales, en las construcciones denominadas Módulo 2 y Módulo 3, así como a la separación de dichas banquetas con respecto a la losa de cimentación; además, de grietas en el piso del Módulo 3.

**Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

33. Personal adscrito a la Auditoría realizó inspección a la obra, detectando en la verificación del estado físico del concepto con la clave CVSB-ALE002 "Luminaria tipo alumbrado público OV-15 150 watts VSAT 220 volts", un total de 8 piezas sin funcionar, de las cuales, una se encuentra ubicada en el área de estacionamiento para visitas (lado sur), cinco se ubican sobre el camellón (lado poniente) y las dos restantes se localizan en el área de estacionamiento de empleados (lado norte).

**Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

Ref.	Contrato	Nombre de la Obra o Licencia	Registrado en el 2012
2	Sin	Construcción de la Nave Industrial, Delegación La Pastora del Instituto de Control	10,312

	número	Vehicular, municipio de Guadalupe	
--	--------	-----------------------------------	--

34. No se localizó ni fue exhibida durante la auditoría, la garantía equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de \$10,312 miles de pesos a fin de asegurar que se responda por los defectos, vicios ocultos y cualquier otra obligación en los términos de la Ley, obligación establecida en el artículo 79, párrafo primero, de la LOPEMNL.

#### **Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.  
Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

35. No se localizó ni fue exhibida durante la auditoría, la documentación (carátula de estimación, números generadores, croquis de ubicación, informes fotográficos u otros que haya tenido en cuenta el ente público), que acredite la procedencia del pago de las facturas 53 y 54, por un importe de \$4,125 miles de pesos y \$6,187 miles de pesos, correspondientes al pago parcial y restante de la estimación única, respectivamente, y que además, permita verificar físicamente la ejecución de los conceptos generados en dicha estimación, obligación establecida en el artículo 70, párrafo primero y párrafo segundo, de la LOPEMNL.

#### **Análisis de la Auditoría Superior del Estado**

Derivado del análisis realizado por la Auditoría Superior, se determinó que esta observación se solventó parcialmente ya que la misma, recibió los informes fotográficos, e impresas a color, certificadas que demostraron que los trabajos fueron ejecutados.

#### **Acción emitida**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

**VI. Trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado.**

No se recibieron solicitudes del H. Congreso del Estado relacionadas con la cuenta pública cuya revisión se informa.

**VII. Resultados de la revisión de situación excepcional.**

En relación a la Cuenta Pública objeto de revisión, no se recibieron denuncias para la revisión de situaciones excepcionales, en los términos preceptuados en los artículos 136 último párrafo de la Constitución Política del Estado y 37 y 39 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

**VIII. Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, respecto de la Cuenta Pública del ejercicio 2011.**

En este apartado se presenta una síntesis de las acciones y recomendaciones que con motivo de la revisión de la cuenta pública 2011 del Instituto de Control Vehicular, se ejercieron o promovieron por esta Auditoría Superior del Estado. Asimismo, se muestra un resumen en el que se detalla por tipo de acción o recomendación, el estado y trámite que guardan.

Una vez que hemos dado cuenta del contenido del Informe de Resultados y de los comentarios que al efecto realizó la Auditoría Superior del Estado, permitiéndonos incorporar dentro de este documento parte de ello, de conformidad con lo previsto en el Artículo 47, Inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, los integrantes de esta Comisión, a efecto de sustentar el resolutivo que se propone, nos permitimos consignar la siguientes

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA:** La Comisión de Hacienda del Estado, es competente para analizar el Informe de Resultados de mérito, de acuerdo con lo establecido en los numerales 70, Fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39, Fracción XV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDA:** La Auditoría Superior del Estado cumplió en su revisión con lo previsto por los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Constatamos que el Informe del Organismo Público en mención, contiene los comentarios generales que se estipulan en el artículo 49 y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León respecto a los resultados de su gestión financiera y gasto público, y que de acuerdo al artículo 46 de dicha Ley, se le comunico al Ente las observaciones detectadas sobre las cuales en uso del derecho de audiencia comunicó las aclaraciones sobre las mismas, determinando nuestro órgano técnico fiscalizador las observaciones no solventadas, comunicándonos que el **INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR** se ajustó a los criterios señalados en las Leyes, presupuestos y demás disposiciones aplicables, así como al cumplimiento de los objetivos generales y metas de los programas y subprogramas aprobados, salvo lo mencionado en el apartado VI del Informe del Resultado.

En lo particular, conviene resaltar que en el Dictamen de Revisión que acompaña al informe de resultados, signado por el Titular de la Auditoría Superior del Estado, se indica que la información presentada en la cuenta pública es razonable, con los comentarios que se presentan a continuación:

*“El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2012 muestra un Patrimonio negativo por \$1,873,829 (Miles de Pesos), como consecuencia de la aportación efectuada en 2006 por el Instituto al Gobierno del Estado de Nuevo León por un importe de \$2,531,000 (Miles de Pesos). El instituto*

*obtuvo los fondos respectivos con motivo de la emisión de Certificados Bursátiles por un monto de \$2,676,093 (Miles de Pesos) relativos a la bursatilización de los ingresos por refrendo, y el cumplimiento en el pago de estas obligaciones está sujeto a que se obtengan recursos suficientes en el futuro. La referencia aportación se fundamentó en las actividades del Instituto de acuerdo con la Ley de creación del mismo.*

*Adicionalmente como se menciona en las observaciones de la 1 a 3 y de la 13 a la 17, el instituto no reconoció en sus Estados Financieros Cuentas por Cobrar por \$1,149,078 (Miles de Pesos), Cuentas por Cobrar cuyo plazo de recuperación ya caducó por \$143,568 (Miles de Pesos), Saldos por Pasivos Bancarios por \$7,985,245 (Miles de Pesos), Reservas Para el Servicio de la Deuda por \$508,000 (Miles de Pesos), Gastos sin especificar por \$199,342 (Miles de Pesos), Intereses por \$99,540 (Miles de Pesos), Reembolsos de Excedentes a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado”*

En lo referente a los rubros de ACTIVO, PASIVO, INGRESOS, GASTOS Y OTRAS PERDIDAS se revisaron los conceptos que los integran, con resultados satisfactorios.

**TERCERA:** En el Informe del Resultado emitido por la Auditoría Superior del Estado se destacan fallas administrativas y de control interno, las cuales se enumeran en el apartado VI del referido informe, respecto de las cuales, la Auditoría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, emitió y comunicó a la entidad revisada, las recomendaciones a efecto de que subsanaran las deficiencias que dieron lugar a las fallas en comento o bien realizará las aclaraciones que considere pertinente hacer.

Al respecto, la Auditoría Superior de Fiscalización, revisó los argumentos establecidos por el titular del ente fiscalizado, resolviendo sobre las mismas en términos de si se solventan o no, insertando en el Informe del Resultado, síntesis de las respuestas y aclaraciones del Ente, así como de las explicaciones del porque considera que las mismas no se solventan o solo parcialmente. El Órgano Fiscalizador continuara dándole el seguimiento

correspondiente a las observaciones que no hayan sido solventadas completamente a fin de verificar las acciones que el Organismo realice para corregir las deficiencias detectadas.

**CUARTA:** También se nos informa por la Auditoría con respecto al trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el Congreso del Estado, es de señalar que no se presentaron.

**QUINTA:** la Auditoría Superior del Estado nos informa en el apartado Recomendaciones y Acciones Promovidas con respecto al ejercicio 2011, que no hay acciones pendientes de trámite.

**SEXTA:** Ahora bien, queda por resolver sobre la aprobación o rechazo de la cuenta que nos ocupa, a cuyo efecto debemos considerar, en su caso, si las irregularidades detectadas durante la revisión rompen con la razonabilidad que exige el manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos, fondos y en general de los recursos públicos, así como el cumplimiento de los programas propios de la administración pública y de la normativa que le es aplicable al **INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR**.

De la lectura del informe de resultados de la revisión de la cuenta pública por el ejercicio fiscal 2012 de **INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR**, se desprende la existencia de 1 observación (N° 8) que es susceptible de pliegos presuntivos de responsabilidades por la cantidad de \$2,103,000.00 (Dos millones ciento tres mil pesos 00/100 M.N.) derivados de un faltante de placas, cantidad que si bien es cierto está sujeta a un procedimiento que determinará su reintegro a la hacienda pública por parte de quién o quienes resulten responsables, de acuerdo con la indagatoria que al respecto realice la Auditoría Superior del Estado, las circunstancias en que tal monto se originó, así como la magnitud del mismo se estiman suficientes para considerar que hubo una gestión deficiente por parte de la administración del ente.

Dado lo anterior, es de estimarse que las observaciones contenidas en el informe de resultados en estudio, si son causa suficiente para considerar que la generalidad de la actuación del ente revisado deba estimarse como deficiente y por lo mismo, la entidad revisada no puede ser acreedora a una manifestación de aprobación de parte de este Poder Legislativo respecto a su Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2012.

Cabe señalar que la aprobación o rechazo de una cuenta pública, no implica la suspensión de la acciones de promoción de responsabilidad que legítimamente corresponde a la Auditoría Superior del Estado llevar a cabo. Así mismo, tampoco prejuzga sobre responsabilidad que pudiera recaer sobre algún funcionario o ex funcionario, ya que, en todo caso, tal situación quedaría determinada al momento de concluirse los procedimientos administrativos o resarcitorios correspondientes.

Por ello, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se tiene por recibido y analizado en tiempo y forma el informe de resultados de la revisión de la Cuenta Pública 2012, del **INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.**

**SEGUNDO.-** Tras el análisis del contenido del Informe de Resultados que nos ocupa, se tienen por conocidas las observaciones derivadas de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado, señaladas con los números 1 al 35, respecto a las cuales en un caso se determinó emitir pliegos presuntivos de responsabilidades, ya que se apreció una observación susceptible de generar afectación económica.

**TERCERO.-** Atendiendo a las características y alcance de las observaciones señaladas en el resolutivo anterior como causa de pliegos presuntivos de responsabilidades, promoción de fincamiento de responsabilidades administrativas y recomendaciones a la gestión en el rubro de Auditoría a la Gestión Financiera, Obra Pública y habiéndose encontrado que se originaron montos susceptibles de acciones resarcitorias según lo reportado por el mismo órgano fiscalizador y considerando al mismo tiempo que tales montos resultan indicativos de una gestión deficiente de los recursos públicos del ente fiscalizado, se estima que la **CUENTA PÚBLICA 2012**, del **INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR** no es susceptible de aprobación.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 63 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y demás disposiciones legales aplicables, **SE RECHAZA** la Cuenta Pública **2012** del **INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR**.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado para que en términos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, continúe con cualquier acción de las señaladas en el artículo 53 de la citada Ley de Fiscalización Superior, derivadas de la revisión de la cuenta pública del **INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR** correspondiente al ejercicio 2012 y que aún no se encuentren concluidas, informando en su oportunidad a este Poder Legislativo sobre el estado que guardan.

**QUINTO.-** Remítase copia a la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** y al **INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR**, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**MONTERREY NUEVO LEÓN 2016**  
**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

**PRESIDENTE:**

DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO

**VICEPRESIDENTE:**

**SECRETARIO:**

DIP. KARINA MARLENE BARRÓN  
PERALES

**VOCAL:**

DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA

**VOCAL:**

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ  
VALDEZ

**VOCAL:**

DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS

**VOCAL:**

DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA  
EGUÍA

**VOCAL:**

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

**VOCAL:**

DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL

**VOCAL:**

DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ

**VOCAL:**

DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA  
SEPÚLVEDA

DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ

